



ACUERDO No. 81-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco: Cambio de categoría salarial para el personal del segmento gerencial; de la sesión ordinaria número nueve, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día ocho de abril de dos mil catorce; punto expuesto por la Directora de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, arquitecta Silvia Ivette Zamora; con base en lo dispuesto por la Política y Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos, Capítulo II Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos, letra C) Subsistema de Retribución; en lo estipulado en la Cláusula No. 71 Nivelación Salarial, del Contrato Colectivo de Trabajo del Centro Nacional de Registros; y en lo resuelto por los Acuerdos de Consejo Directivo No. 96-CNR/2011 y No. 81-CNR/2013, de fechas 22 de septiembre de 2011 y 25 de abril de 2013, respectivamente; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: continuar el acercamiento salarial para el personal del Centro Nacional de Registros que está abajo del tabulador salarial, específicamente para diez empleados contratados en categoría salarial, pertenecientes al segmento gerencial, otorgándoles la categoría inmediata superior en la cual están contratados actualmente, a partir del mes de mayo del presente año. San Salvador, ocho de abril de dos mil catorce COMUNIQUESE.-

Doctor José Envique Argumedo Secretario del Consejo Directivo

GLCh*JEA*rmcmz